

✓

**DECRETO N° 0254**  
**NEUQUÉN, 22 MAR 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2948-M-05, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas eleva Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: "**PAVIMENTACIÓN CALLES DEL BARRIO MARONESE I y II - GRUPO 8**", con un presupuesto oficial de \$ 1.492.628,61 y un plazo de ejecución de obra previsto en 240 días corridos; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Subsecretario de Obras Públicas y de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto y a la Dirección Auditoría para su conocimiento y prosecución del trámite correspondiente;

Que por Pase N° 187/05, toma intervención la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto-, manifestando que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", Obra: "Pavimento Flexible Maronese I y II (Grupo 7, 9 y 96)", cuenta con crédito presupuestario suficiente para la realización de la misma, adjuntando Planilla SINCO;

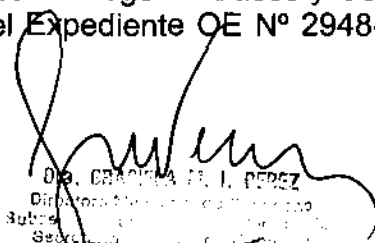
Que por Informe N° 89 DAI/05, la Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría, con la intervención de la Contaduría Municipal, manifiesta que analizada la documentación, la misma se ajusta a la normativa vigente en materia de contrataciones;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 2 a ----- fs. 223 del Expediente OE N° 2948-M-05, confeccionado por la

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora de Promoción y Contrataciones de Obras  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Obras Públicas para licitar la obra: **“PAVIMENTACIÓN CALLES DEL BARRIO MARONESE I y II - GRUPO 8”**; con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.492.628,61)** y un plazo de ejecución previsto en doscientos cuarenta (240) días corridos.-

**Artículo 2º) LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA OE N° 05/2005**, para la ----- contratación de la obra: **“PAVIMENTACIÓN CALLES DEL BARRIO MARONESE I y II - GRUPO 8”**, con apertura de ofertas para el día 08 de abril de 2005, a las 10:00 hs., a realizarse en la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras – Avenida Argentina y calle Presidente Roca- 4to. Piso- Neuquén.-

**Artículo 3º) EFECTÚENSE** las publicaciones correspondientes a la ----- Licitación Privada OE N° 05/2005 en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687 de Obras Públicas de la Provincia.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



*[Handwritten signature]*  
Dña. CRISTINA M. I. PEREZ  
Subsecretaria de Promoción y Contrataciones de Obras  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

